

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 03/07/2015

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | HSBC   |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO |
| <b>SERIE</b>                    |  |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 03/07/2015   |
| <b>HORA</b>                     | 10:00  |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 99.99 %  |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | No   |

### ACUERDOS

“RESOLUCIÓN AO- LXXXVII-1 (03-VII-15). Aceptar la renuncia presentada por don Antonio Miguel Losada a continuar desempeñando el cargo que venía ocupando. Se hace constar el agradecimiento de la sociedad por los servicios prestados, liberándosele de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el legal desempeño de su cargo.”

“RESOLUCION AO-LXXXVII-2 (03-VII-15). Elegir como consejeros de la Sociedad a las siguientes personas:

#### EJECUTIVOS

Don Luis Javier Peña Kegel (Presidente)  
Don Paulo Cezar Torre Maia

#### INDEPENDIENTES

Don José Carral Escalante  
Don César Verdes Sánchez  
Don José Luis Rion Santisteban  
Don Federico Reyes Heróles González Garza  
Doña Louise Koopman Goeser  
Don José Vicente Corta Fernández  
Don Andrés Rozental Gutman.”

“RESOLUCIÓN AO-LXXXVII-3 (03-VII-15). HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, otorga en favor de los señores don Antonio Doderó Portilla, don Marcial Luján Bravo y doña Claudia Narezo Arciniega poder en los términos y con las limitaciones que más adelante se establecen para que lo ejerciten de conformidad con lo siguiente:

PODER ESPECIAL, pero tan amplio como en derecho se requiera para que, los apoderados antes designados, de forma mancomunada, cualesquiera dos de ellos, en nombre y representación de la Sociedad poderdante, FIRMEN, FORMALICEN y ENDOSEN las ventas de las Acciones Ordinarias Serie “A”, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de las siguientes sociedades:

“HSBC-D2”, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda;  
“HSBC-D7”, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda;  
“HSBC-D9”, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda;

FECHA: 03/07/2015

---

“HSBC-DG”, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda;  
“HSBC-FF”, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, Sociedad de Inversión de Renta Variable; y  
“HSBC-V2”, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, Sociedad de Inversión de Renta Variable, de las que es titular  
“HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en favor de la Sociedad denominada “HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT (MÉXICO)”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Grupo Financiero HSBC, pudiendo para tal efecto firmar toda la documentación, tanto pública como privada, que se requiera para tales fines.

En el ejercicio del presente poder, los apoderados gozarán de las facultades a que se refieren los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República Mexicana, así como las del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, respecto a la transformación de las sociedades de inversión en fondos de inversión.”